

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las nueve horas, del día veinte y nueve de marzo del dos mil trece se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n e Interoceánica, la totalidad de los Socios de la compañía Señorita María Gabriela Solines Alencastro, propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; señora Mónica Alegría Solines Alencastro, propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y el señor Patricio Esteban Solines Alencastro propietario de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, representados en esta Junta General por su madre la señora Guadalupe Alencastro Galaica, conforme consta de los poderes especiales que presenta para el efecto, y el señor Antonio Daniel Solines Alencastro propietario de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, estando reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, tienen a bien llevar a cabo una Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA., de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día

“APROBACION DE BALANCES Y DESTINO DE UTILIDADES”

Actúa como Presidente de la Junta el señor Ingeniero Patricio Solines Coronel y como Secretaria la Gerente de la Compañía señora Guadalupe Alencastro Garaicoa.

La señora secretaria da lectura al orden del día:

Se pasa a tratar el único punto del orden del día, y al efecto la señora gerente de la Compañía, Guadalupe Alencastro Garaicoa, pone en consideración de la Junta de Socios, los balances del ejercicio económico del 2012, para sus observaciones y aprobación, sugiere que con la utilidades generadas en éste ejercicio económico, se proceda a repartir los dividendos por el valor de US\$ 74.641.31 (Setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y uno 31/100 dólares); además pone en consideración de los socios, autorizar se destine a la reserva legal el 5% de la utilidad el valor de US\$ 3.928.49 (Tres mil novecientos veinte y ocho 49/100 dólares)

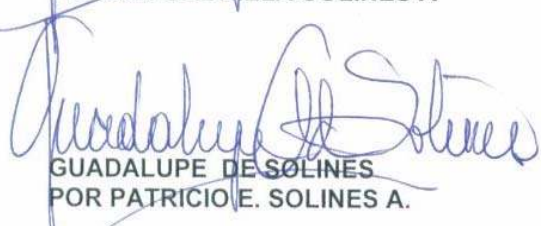
Los socios luego de varias deliberaciones resuelven:

Aceptar la moción presentada; y, por unanimidad resuelven aprobar el balance presentado y que corresponde al ejercicio económico del 2012, y resuelven autorizar repartir por dividendos el valor de US\$ 74.641.31, igualmente resuelven mantener como reserva legal US\$ 3.928.49.

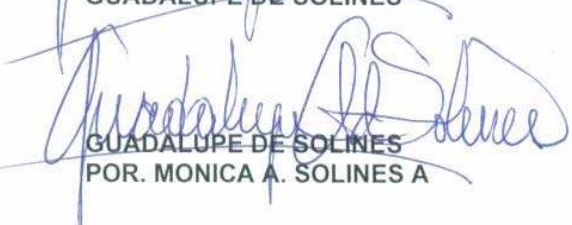
Habiéndose tratado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso mientras secretaria elabora el Acta; una vez reinstalada la Junta se da lectura a la misma y se aprueba por unanimidad, siendo las diez horas quince minutos, la Presidencia levanta la sesión.


ING. PATRICIO SOLINES C.


GUADALUPE DE SOLINES
POR MA. GABRIELA SOLINES A


GUADALUPE DE SOLINES
POR PATRICIO E. SOLINES A.


GUADALUPE DE SOLINES


GUADALUPE DE SOLINES
POR. MONICA A. SOLINES A


ANTONIO SOLINES A.